

GRUPO DE CONCEJALES VOX

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES DE
20 DE JULIO DE 2021 RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN
DEL CHEQUE BEBÉ EN NUESTRO MUNICIPIO**

D. Javier Moreno de Miguel, Portavoz del **Grupo Municipal VOX**, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente,

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

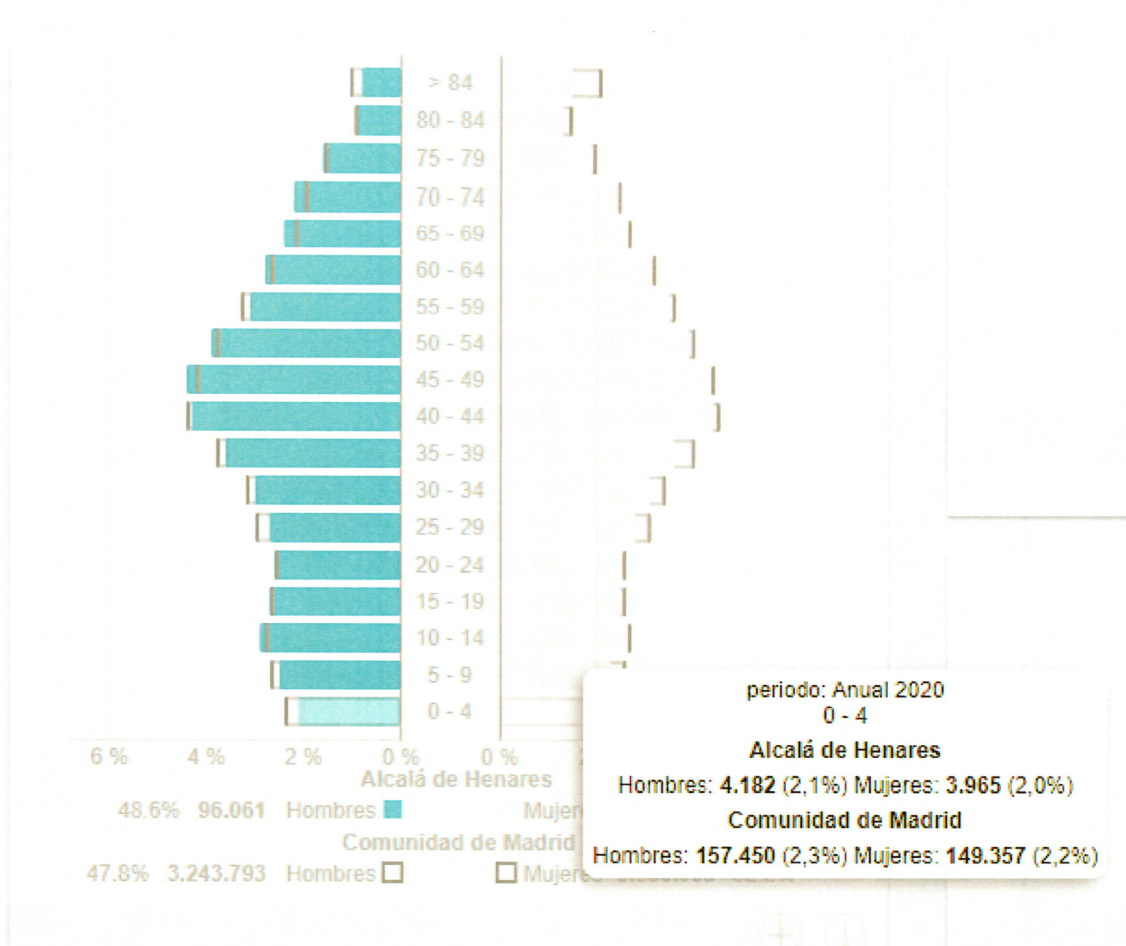
España tiene una población cada vez más envejecida en la que nacen menos niños cada año y en la que el número de abortos ha crecido considerablemente (100.000 al año), en comparación con los nacimientos. Según los últimos datos oficiales disponibles, en el año 2019 hubo solo 360.617 nacimientos en España frente a los casi 520.000 de 2008.

Estos datos son extensibles de manera proporcional a todas las CCAA y municipios de España, sólo con pequeñas diferencias entre territorios.

Aquí, en Alcalá, en el último Consejo Escolar Municipal, la propia presidente nos alertaba de que este año había sobre 150 niños menos empadronados para acceder al primer curso del 2º ciclo de Ed. Infantil y que se preveía un descenso mayor para el año que viene.



GRUPO DE CONCEJALES VOX



Nuestra pirámide poblacional nos indica que en el año 2020 estaban empadronados en nuestra ciudad un total de 8147 niños entre 0 y 4 años.

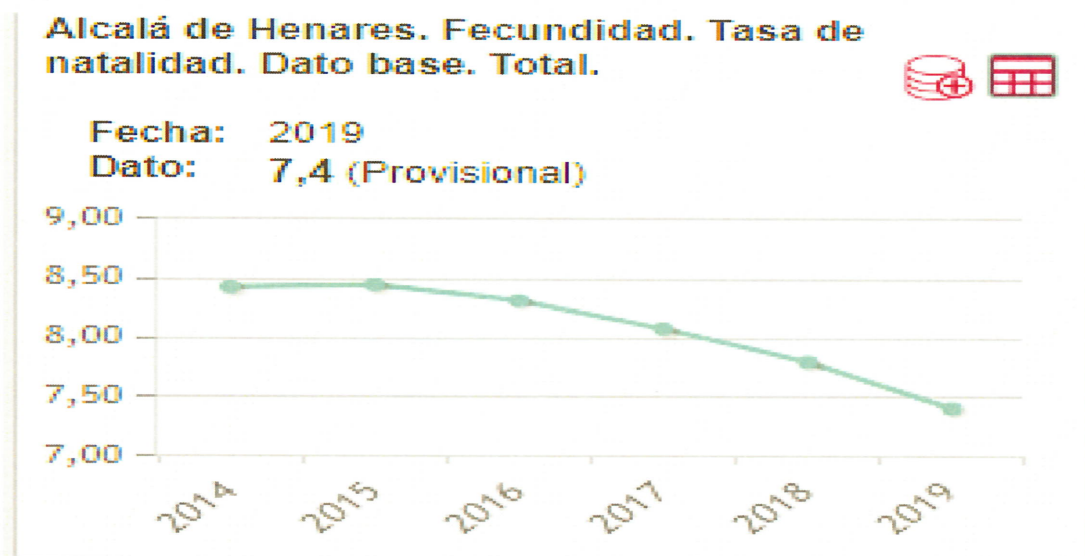
El descenso del número de nacimientos en Alcalá es preocupante, pasando de 2623 nacimientos en 2007 a 1422 en 2019. Estos son los datos.

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
2623	2515	2159	2099	1968	1857	1642	1719	1700	1583	1609	1547	1422

GRUPO DE CONCEJALES VOX

Resulta de suma importancia proporcionar soluciones para revertir la pirámide poblacional y tratar de recuperar las cifras de nacimientos del año 2007, donde nacían en nuestro municipio 1200 niños más que en la actualidad.

No se pueden mantener cifras de tasa bruta de natalidad por cada mil habitantes como la que tenemos en nuestra ciudad.



Es necesario impulsar políticas Provida y Familia, ofreciendo un servicio de información y asesoramiento permanente para las mujeres embarazadas que lo requieran, de manera que puedan obtener información detallada y veraz sobre el aborto en todos sus aspectos, las consecuencias médicas y psicológicas, así como todas las prestaciones y derechos a los que puede acceder.

También se deberían estudiar las ayudas de toda índole encaminadas al incremento de la natalidad (sociales, laborales, cheques bebé...) Asimismo, se insiste en no desdeñar la función que pueden desempeñar los ayuntamientos, al conocer de primera mano la situación personal de esas mujeres embarazadas y con dificultades para que no vean como única salida la opción del aborto.

GRUPO DE CONCEJALES VOX

Por todo ello, el Grupo Municipal Vox propone para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1.- Instar al Gobierno Municipal a crear una partida presupuestaria para el año 2022 y sucesivos, dirigida a ayudar a aquellas mujeres que vayan a tener un bebe en 2022 y sucesivos y como condición lleven empadronadas en Alcalá de Henares, un mínimo de 5 años.

2.- La cuantía de la ayuda será de un 30% del gasto mensual por niño en su educación hasta los 3 años, con un máximo de 300 € anuales.

Alcalá de Henares, 14 de Julio de 2021



Fdo.: Javier Moreno de Miguel

Portavoz Grupo Municipal VOX

GRUPO DE CONCEJALES VOX

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO
ORDINARIO DEL 20 DE JULIO DE 2021 RELATIVA A LA
APROBACIÓN DE UNA TARJETA DE EMERGENCIA PARA
PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA
(TEA)**

D. **Javier Moreno de Miguel**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y de conformidad con la normativa vigente, formula para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente,

MOCIÓN

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es un trastorno del desarrollo que aparece generalmente en los primeros años de la vida, aunque a veces se detecta con posterioridad, y que se caracteriza por dificultades específicas a nivel social, comunicativo y cognitivo.

Es común que las personas que padecen este tipo de trastornos presenten alteraciones en el desarrollo de la interacción social recíproca y dificultad en la comunicación, tanto verbal como no verbal, lo que hace que en ocasiones sus reacciones emocionales a los requerimientos de interacción social de los demás puedan estar descontextualizadas y resultar inadecuadas.

La sensibilidad inusual hacia estímulos sensoriales (táctiles, auditivos, visuales que se da en algunos casos, la ansiedad que se produce ante ciertas situaciones, los modelos de conducta repetitivos y otros síntomas característicos del TEA, conforman un

GRUPO DE CONCEJALES VOX

abánico de especificidades que hacen fundamental la identificación del trastorno a la hora de afrontar cualquier tipo de intervención con estas personas, especialmente en casos de emergencia, que debe ser especializada y adaptada a las características de comportamiento de estas personas.

En muchas ocasiones, no se sabe reconocer, interactuar e intervenir con una persona con TEA en situaciones de emergencia. Características tan comunes como las dificultades en la relación social, la comunicación y el repertorio restringido de intereses y de conductas, influyen de manera directa en la intervención en una situación de emergencia.

Nos encontramos con que la mayoría de los profesionales que deben intervenir en estas situaciones de emergencia y/o urgencia (policías, bomberos, sanitarios y protección civil), no cuentan a día de hoy con los recursos ni la formación adecuada para identificar y llevar a cabo una intervención adaptada con una persona con TEA en situaciones tan usuales como realizar una atención a domicilio, atender un accidente de tráfico o buscar a una persona perdida con estos trastornos.

Es de destacar el aumento considerable que, en los últimos años, se ha constatado de los casos detectados y diagnosticados de TEA, consecuencia posiblemente de una mayor precisión de los procedimientos e instrumentos de diagnóstico.

Recientemente, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha suscrito un Convenio de Colaboración con la Asociación ASTEA HENARES sita en nuestra ciudad para el desarrollo del proyecto de acompañamiento social a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Se prevé en dicho Convenio una mejora de las habilidades socio comunicativas y en general las que causan o favorecen las barreras sociales de las personas con TEA y apoyo a estas personas



GRUPO DE CONCEJALES VOX

con objeto de alcanzar una mejora de calidad en el área de su autonomía personal dentro del entorno comunitario y la promoción de objetivos que otorguen herramientas para avanzar en seguridad y autonomía con el fin de favorecer la inclusión social de estas personas.

Se trata de mejorar la situación social de estas personas y el ejercicio de sus derechos y de prevenir y atender las necesidades originadas ante situaciones de desprotección social que sufren las personas afectadas por TEA y, en definitiva, mejorar sus condiciones de vida.

El aumento de los casos detectados de personas con TEA exige una adaptación en la manera en la que el Municipio ha de atender las necesidades de estas personas.

Muchos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, como el de Fuenlabrada, o Comunidades Autónomas, como la Navarra, han tomado ya conciencia de esta problemática y de las dificultades con las que se encuentran tanto las personas con TEA como los profesionales de emergencias a la hora de afrontar sus intervenciones, y han implementado una Tarjeta de Emergencias TEA que se facilita gratuitamente, a través de la Policía Municipal, a todas aquellas personas afectadas por trastornos del espectro autista que lo soliciten.

Se trata de tarjetas que contienen información relativa a su identidad, teléfono de contacto y unas pautas básicas de atención dirigidas a policías, bomberos o sanitarios sobre cómo actuar y comunicarse mejor con ellos. Además, constan de un número identificativo, registrado en la base de datos de la Policía Municipal, mediante el cual el personal de emergencia podrá solicitar más información específica sobre el afectado.

Esta tarjeta, que sería similar en tamaño a una tarjeta de crédito, se facilitará gratuitamente a todas las personas afectadas



GRUPO DE CONCEJALES VOX

por TEA que la soliciten y que vivan, trabajen o estudien en el Municipio, para facilitar la ayuda y auxilio en situaciones de emergencia por parte de los servicios correspondientes. Además, y como pilar básico para el éxito de esta medida, los profesionales de los servicios de emergencias deben recibir formación específica y especializada en la intervención con personas con TEA, lo cual les permitirá adecuar sus actuaciones a las peculiaridades del comportamiento autista y, con ello, poder prestar una respuesta adecuada a sus necesidades y demandas.

Se trata, por tanto, de dar un paso más para dar respuesta a las situaciones de emergencia en las que se encuentran las personas con espectro autista y sus familias y sumar esfuerzos para establecer caminos de actuación que favorezcan e incrementen la atención a prestar a estas personas, en casos de emergencia. En definitiva, de ayudar e integrar aún más a este colectivo.

Por ello, el Grupo Municipal VOX de Alcalá de Henares propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1.- Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares implante la tarjeta de emergencias TEA para todas las personas con trastornos del espectro autista que vivan, trabajen o estudien en nuestro Municipio y que así lo soliciten a través de la Policía Municipal.

2.- Que los profesionales de seguridad y emergencias municipales reciban formación especializada sobre intervención con personas con TEA, que les permita adecuar sus actuaciones a las peculiaridades del comportamiento de este trastorno.

3.- Establecer una Comisión Mixta de seguimiento y evaluación de esta medida entre la Concejalía competente en la materia y la Asociación

GRUPO DE CONCEJALES VOX

ASTEHA HENARES para el mejor desarrollo, coordinación e implantación de esta medida.

Alcalá de Henares, 12 de julio de 2021

Fdo.: Javier Moreno de Miguel

Portavoz G.M. VOX Alcalá de Henares

